

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES**

XXXI SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de México D.F.; siendo las 10.30 horas del 14 de septiembre de 2010, con la asistencia de la Dra. Myriam Irma Cardozo Brum, Consejera; Mtra. María del Pilar Berrios Navarro, Consejera; Dr. Manuel Canto Chac, Consejero; Dra. Antonia Candela Martín, Consejera; el Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Consejero; y el Mtro. Pablo Yanes Rizo, Secretario Técnico, dio inicio la XXXI Sesión Ordinaria del presente año, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Recomendaciones sobre política de fomento al empleo y protección al trabajo.
- 2.- Foro sobre resultados de la evaluación de la política de acceso al agua potable.
- 3.- Controversias de recomendaciones no aceptadas
- 4.- Aprobación programas sociales.
- 5.- Asuntos generales

DESAHOGO

1.- Recomendaciones sobre política de fomento al empleo y protección al trabajo.

El Dr. Manuel Canto, expone las adecuaciones hechas a la propuesta de recomendaciones a la política de fomento al empleo y protección al trabajo del Gobierno del Distrito Federal, que son todavía para revisión y explica el sentido de las mismas.

El Comité discute la propuesta de recomendaciones presentadas, y acuerda que se envíen las observaciones que se tengan al Dr. Manuel Canto para su reformulación, y que sean presentadas nuevamente para su aprobación en alguna sesión posterior.

2.- Foro sobre resultados de la evaluación de la política de acceso al agua potable.

La Dra. Myriam Cardozo, presenta la propuesta para la realización del Foro sobre resultados de la evaluación de la política de acceso al agua potable. Ya se tienen los ponentes confirmados y la sede para el día 7 de octubre.

El Comité aprueba la propuesta.

3.- Controversias de recomendaciones no aceptadas

La Dra. Antonia Candela, presenta el documento con las adecuaciones realizadas a partir de las observaciones y comentarios de la sesión anterior, con los argumentos de la controversia de las recomendaciones no aceptadas del programa Prepa Sí.

El Comité, después de escuchar los comentarios y observaciones de las consejeras y consejeros presentes al documento de la controversia presentado por la Dra. Antonia Candela, solicita que se realicen las adecuaciones necesarias para su aprobación final y posterior envío al Jefe de Gobierno.

4.- Aprobación de programas sociales de las Delegaciones Milpa Alta y Miguel Hidalgo.

Después de discutir las propuestas de dictámenes respectivas, el Comité toma la resolución de cada uno de los programas sociales que se solicitó aprobación por parte de las Delegaciones Milpa Alta y Miguel Hidalgo.

5.- Asuntos generales.

- Reunión de la Comisión vigilancia y evaluación de políticas y programas sociales de la ALDF.

El Mtro. Pablo Yanes, informa sobre la reunión a la que se asistió como invitados de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la ALDF, en la que la UNAM informó de los avances de la evaluación que realiza a los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

- Programa Red Ángel.

El Mtro. Pablo Yanes, informa del evento al se que asistió como invitados a la presentación del Programa Red Ángel.

Después de abordar los puntos antes aludidos, los miembros del Comité arriban a los siguientes

ACUERDOS:

SO XXXI/01/10: El Comité solicita que se envíen al Dr. Manuel Canto las observaciones que se tengan sobre la propuesta de recomendaciones a la política de fomento al empleo y protección al trabajo del Gobierno del Distrito Federal, para su reformulación, y que éstas sean presentadas nuevamente para su aprobación en alguna sesión posterior.

SO XXXI/02/10: El Comité aprueba la propuesta de ponentes y mecánica para la realización del Foro sobre resultados de la evaluación de la política de acceso al agua potable, a realizarse el 7 de octubre.

SO XXXI/03/10: El Comité, solicita que se realicen las adecuaciones necesarias al documento de la controversia de las recomendaciones no aceptadas al programa de Prepa Sí, para su aprobación final y posterior envío al Jefe de Gobierno.

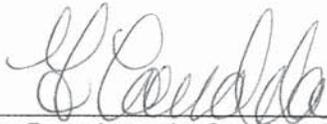
SO XXXI/04/10: El Comité toma la resolución de cada uno de los programas que se solicitó aprobación por parte de las Delegaciones Milpa Alta y Miguel Hidalgo.

Se agrega la resolución de cada uno de los programas en documento separado como anexo único.

SO XXXI/05/10: El Comité toma conocimiento de los asuntos generales planteados.



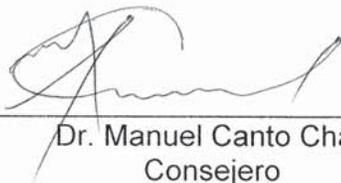
Siendo las 15.00 horas del 14 de septiembre de 2010, se dio por terminada la XXXI sesión ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones, firmando en la presente acta los integrantes del mismo.



Dra. Antonia Candela Martín
Consejera



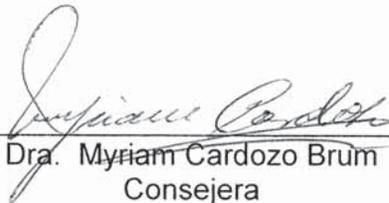
Mtra. Ma. del Pilar Berrios Navarro
Consejera



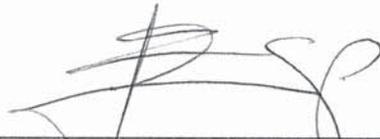
Dr. Manuel Canto Chac
Consejero



Dr. Adolfo Sánchez Almanza
Consejero



Dra. Myriam Cardozo Brum
Consejera



Mtro. Pablo Yanes Rizo
Secretario Técnico

ANEXO ÚNICO

Resolución de cada uno de los programas que se solicitó aprobación por parte de las Delegaciones Milpa Alta y Miguel Hidalgo.

1.- Delegación Milpa Alta.

I.- El Programa de Ayudas de Becas “Por Ti y por Tu Futuro”, (despensas y económico) para los Niveles Educativos Primaria, Secundaria y Superior, se aprueba sólo para el presente ejercicio fiscal.

En caso de pretender operar el programa para el ejercicio fiscal 2011, deberá presentarse nuevamente para su aprobación en el periodo septiembre - octubre de 2010, ajustarse a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación y reformularse incluyendo de manera explícita las siguientes observaciones:

- Desarrollar el marco jurídico que se señala en el apartado correspondiente.
- Definir una estrategia hacia la universalidad del programa.
- Ampliar la congruencia del presente programa con los señalados en el apartado correspondiente.
- Aumentar las estrategias, metas y recursos a mediano y largo plazo.
- Mencionar el o los programas con los cuales se puedan establecer integralidad.

II.- El Programa “Servicios complementarios a personas con discapacidad (ayuda económica a personas con discapacidad)” se aprueba sólo para el presente ejercicio fiscal el componente de la ayuda económica a personas con discapacidad. El componente de prestación de servicios a personas con discapacidad no requiere la aprobación de este consejo.

En caso de pretender operar el programa para el ejercicio fiscal 2011, deberá presentarse nuevamente para su aprobación en el periodo septiembre - octubre de 2010, ajustarse a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación y reformularse incluyendo de manera explícita las siguientes observaciones:

- Explicitar en el documento del Programa el monto de la transferencia monetaria por persona.

- Aclarar cuál es la población objetivo y la cobertura, presentan por un lado, el número total de personas con discapacidad en la Demarcación (1,173 personas) y por otra, que su objetivo son 585 personas, sin precisar cuál fue el criterio para delimitar esta última meta como población objetivo.
- Explicitar en el apartado de Estrategias, las acciones, actividades, medios y procedimientos para el logro de los objetivos del programa.
- Desarrollar el apartado de Instrumentación.
- Señalar los mecanismos que garanticen la transparencia del programa y eviten el clientelismo
- Formular indicadores de evaluación para cada meta presentada.
- Establecer el vínculo del Programa con los Programas de Desarrollo Delegacional y de Desarrollo Social Delegacional.
- Establecer un mecanismo de coordinación con el DIF-DF para evitar posibles duplicidades entre este programa y el de apoyo económico a personas con discapacidad que lleva a cabo esa instancia.

2.- Delegación Miguel Hidalgo.

I.- El Programa de Sustitución de Regaderas en Apoyo a la Vivienda Sustentable se aprueba para el presente ejercicio fiscal.

En caso de pretender operar el programa para el ejercicio fiscal 2011, deberá presentarse nuevamente para su aprobación en el periodo septiembre – octubre de 2010, ajustarse a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación y reformularse incluyendo de manera explícita las siguientes observaciones:

- Presentar el total de la población objetivo y la cobertura que alcanzarán
- Presentar mecanismos de participación ciudadana en todas las fases del programa y presentar mecanismos de Contraloría Social
- Especificar los recursos humanos y materiales que requiere el programa
- Reformular el apartado de indicadores de evaluación
- Especificar las fases y mecanismos con los que se articula con otros programas de la Delegación